



# FRENTE DE UNIDAD NACIONAL



**Sigla:**

UN

**Colores:**

Blanco, azul y amarillo

**Símbolo:**

Un sol naciente y el número "1"

**Fundación:**

12 de diciembre de 2003

**Personalidad jurídica:**

Resolución N° 44/04 del 25 de mayo de 2004

**Máxima autoridad:**

Lic. Samuel Doria Medina

**Delegados políticos acreditados ante la Corte Nacional Electoral:**

Sr. Francisco Aramayo, titular

Sr. Carlos René Nuñez Torrez, alterno

**Domicilio del partido:**

Calle Mercado Edif. Soboce

## Declaración de Principios

Los ciudadanos que conformamos el Frente de Unidad Nacional (UN), declaramos que desarrollaremos nuestra vida política practicando los siguientes principios:

### **1° Principio (Patria).**

Reivindicamos el amor a la patria por encima de cualquier interés. Lucharemos por la viabilidad de Bolivia en el mundo global. Promoveremos un destino nacional compartido. Nuestras acciones estarán orientadas a levantar la autoestima nacional y a fortalecer la confianza en la capacidad de todas las bolivianas y los bolivianos. Nuestra organización rechaza cualquier ingerencia extranjera que pretenda imponernos intereses ajenos.

### **2° Principio (Democracia).**

Sostenemos que a pesar de sus falencias no existe una mejor forma de gobierno y lucharemos porque día a día sea más legítima, directa, representativa, participativa y deliberativa. Cultivaremos en la sociedad la cultura democrática como forma de vida, basada en la tolerancia y el respeto a los derechos del otro. Orientada a la prosperidad y bienestar de los bolivianos.

### **3° Principio (Solidaridad).**

Asumimos la misión de luchar contra la pobreza desde el Estado, desde la Sociedad y promoviendo la responsabilidad social de las empresas privadas. Postulamos la inclusión de sectores marginados mediante el desarrollo productivo y económico, de manera que puedan ejercer una ciudadanía activa.

### **4° Principio (Honestidad).**

La verdad, cueste lo que cueste, siempre servirá de base para la credibilidad en nuestro instrumento político y en nuestros líderes. Practicaremos lo que prediquemos. Nuestra palabra corresponderá a nuestras acciones. Otorgaremos plena información sobre todos nuestros actos y lucharemos porque exista transparencia en todos los ámbitos de la administración pública y privada.

### **5° Principio (Derechos Humanos).**

Asumimos como nuestros los treinta postulados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En particular comprometemos nuestra acción para luchar por el derecho a la vida, la paz, la salud, el trabajo, la educación, la libertad, la seguridad y la justicia. Practicaremos la convivencia pacífica y la solución de conflictos sin recurrir a la violencia.

### **6° Principio (Pluralidad).**

Valoramos y respetamos a todas las nacionalidades, etnias, culturas y pueblos que conviven dentro el país. Luchamos por la igualdad económica, social, política y cultural, como base de la unidad en la diversidad. Somos enemigos de cualquier tipo de discriminación y privilegios. Propugnamos una cultura de unidad, paz, diálogo y consenso entre diferentes.

### **7° Principio (Justicia).**

Acatamos plenamente los preceptos de la Constitución Política del Estado, la ley de Partidos Políticos y otras normas que rigen el funcionamiento de las instituciones políticas. Proclamamos la igualdad ante la ley, la gratuidad, la probidad, celeridad y eficacia de la justicia.

### **8° Principio (Cultura propositiva).**

Desarrollaremos la política en base a propuestas, a la generación de una mentalidad positiva que encuentre soluciones para el ciudadano, para cada barrio, cada municipio, cada región y fundamentalmente para el destino nacional.

Forjaremos liderazgos legítimos en base al trabajo en la comunidad con iniciativa, creatividad e innovación.

Rechazamos la utilización de problemas como banderas para la actividad política.

### **9° Principio (Competitividad).**

Cultivaremos la competitividad en el marco de

la cooperación. Nos esforzaremos por garantizar igualdad de condiciones y por lograr resultados concretos en beneficio de toda la sociedad boliviana.

**10° Principio (Progreso sostenible).**

Postulamos el progreso para todos, para los

bolivianos de hoy y para los bolivianos de las próximas generaciones. Reivindicamos la educación y el trabajo como fuente de riqueza y prosperidad. Forjaremos una Bolivia de emprendedores que han logrado superar la pobreza.